

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER

QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	Nº PROCESO	M. P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACIÓN
1	2010-00680-01	TJC	N Y RD	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR CABRERA	NAC. – MIN. DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	19/10/2017	SE REVOCA EL NUMERAL TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – EN LO DEMÁS SE CONFIRMA.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HOY VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2017 A LAS OCHO AM (8:00), PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES, DESFIJÁNDOSE EL TREINTA Y UNO (31) DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS SEIS PM (6:00 PM).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario